

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
23 SEP. 2021
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 15 de septiembre de 2021

Lic. Francisco Alejandro Velazquez Santillanes
Secretario Técnico del Fideicomiso para
el Fondo de Garantía Agropecuario (FIFOJAL)
Av. Miguel Hidalgo y Costilla no. 1435
Col. Americana
Cp 44100
Guadalajara Jalisco

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

 **Contraloría del Estado**

05 OCT. 2021

DESPACHO

RECIBIDO

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Fideicomiso para el Fondo de Garantía y Agropecuario (FIFOJAL) para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

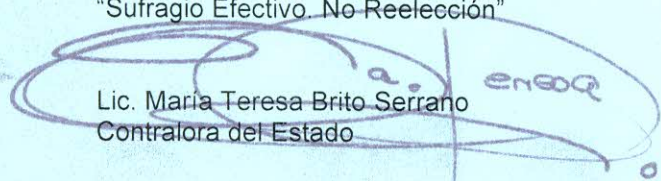
Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio **2020** respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández** Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal que a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado


c.p.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. - Directora General Administrativa. - Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"


Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

 **Agricultura y Desarrollo Rural**

22 SEP. 2021

DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

 **GOBIERNO DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

22 SEP 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES